

MEMORIA COLECTIVA LOS DOCUMENTOS COMO PATRIMONIO CULTURAL CAMPECHANO

Jaqueline Briceño Fuente, Emilio Rodríguez Herrera y José Rafael Vega Ali*

Al hablar de patrimonio, es necesario comprender que se trata de un concepto diverso y amplio. Hay que aclarar que nos referimos al patrimonio común de la humanidad, que integra el conjunto de bienes y derechos valorados culturalmente, cuyo titular es, precisamente, la humanidad, pues ésta lo ha producido y creado y pretende heredarlo a las nuevas generaciones.¹

En la tarea de definir el concepto de patrimonio no se puede dejar de lado la definición de cultura, mucho más extensa de lo que creemos porque engloba las manifestaciones del ser humano como tal: modos de vida y costumbres, desarrollo artístico, científico e industrial en una época determinada. "En un sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".²

Cuando se valora nuestra cultura y se reflexiona en torno a lo que hemos sido, somos y seremos, en lo que hacemos y realizaremos, tomamos concien-

cia de nosotros mismos. Los términos de patrimonio y cultura han sido agrupados por las ciencias sociales para hacer frente a la responsabilidad de conservar y preservar las creaciones y manifestaciones heredadas de nuestros antepasados para transmitir las a las futuras generaciones. En este contexto, se considera como patrimonio cultural a los testimonios que el ser humano ha dejado en su vida diaria, donde expresa su capacidad creativa y preserva los trazos de su historia; a los conjuntos de construcciones y sitios con valor histórico, estético, arqueológico y antropológico. En los últimos años se ha incluido a las formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias; las zonas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural y los hábitats de especies animales y vegetales amenazadas.³ Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cada una de dichas formaciones es el conducto que vincula a la humanidad con su historia y tiene un valor simbólico porque son identidades culturales únicas. Recientemente también se ha definido como patrimonio cultural al conjunto de formas tradicionales, populares o folclóricas, basadas en la tradición oral y que se van modificando con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Este patrimonio representa una identidad arraigada en la historia y es la base de la vida comunitaria. Sin embargo, su protección es muy vulnerable.⁴

Como define López Zamarripa, el patrimonio cultural abarca el conjunto de bienes que pertenecen a las experiencias históricas y tradicionales, costumbres, lenguaje y creencias de un pueblo,⁵ donde se encuentra implícito su conocimiento, su arte, su forma de vivir.

* Agradecemos la colaboración de los archivos del estado de Campeche, cuya información enriqueció el presente trabajo. Los autores de este artículo ocupan los siguientes cargos respectivamente:

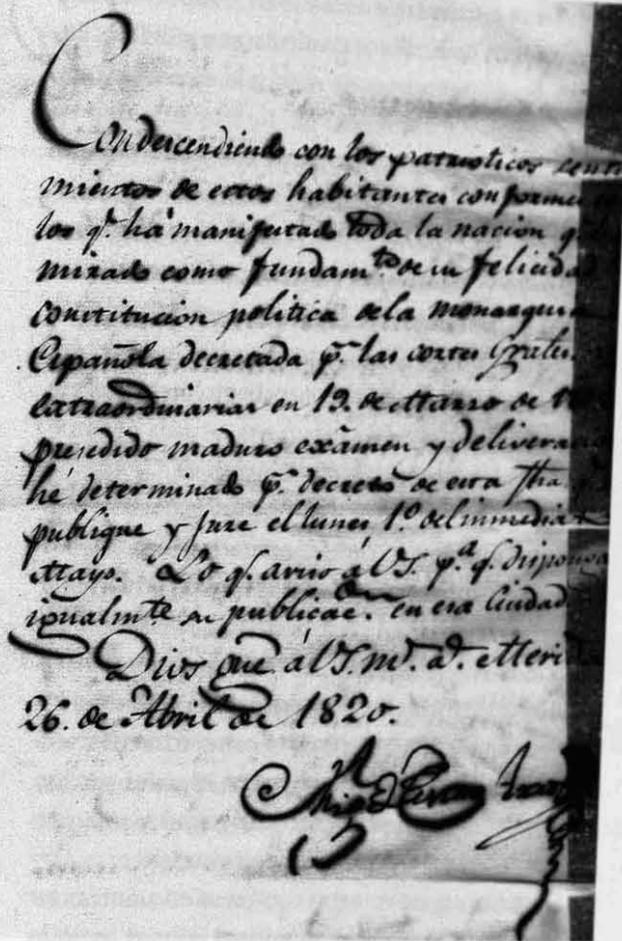
Jefa del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Campeche

Titular de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estado de Campeche y socio fundador de la Sociedad Campechana de Historiadores, A.C.

Director del Archivo General del Estado de Campeche y socio fundador de la Sociedad Campechana de Historiadores A.C.

También debemos agregar al concepto de patrimonio cultural otra vertiente, considerada en nuestro país como "patrimonio histórico": los documentos y expedientes generados por las administraciones públicas municipal, estatal y federal, las casas curiales y los manuscritos relacionados con la historia de México.⁶ En éstos se encuentra la memoria colectiva, que abarca nuestra memoria pasada y los testimonios del presente.

Hablar de los documentos es referirse al quehacer de la humanidad. Todos nos dedicamos a elaborarlos y en ellos plasmamos nuestros pensamientos, nuestras acciones, nuestros recuerdos. Estamos en contacto constante con ellos, individual o colectivamente. Como patrimonio cultural, los documentos son el resultado de la labor que lleva a cabo el ser humano en sus diferentes facetas y profesiones; tienen un gran valor legal y administrativo, pues la vida del ser humano llega a depender de ellos. Un documento puede coartar la libertad, dejarnos sin esperanzas u ofrecernos nuevos horizontes; permite, además, tomar posesión legal de un bien; todo depende de su contenido y de la información que en él se plasme. Podríamos enumerar un sinfín de razones por las que se considera al documento como patrimonio cultural, pero lo más importante es que se adquiera conciencia de su importancia y del valor que representa, valor que debemos darle no sólo a los que se generan en el presente, sino también a aquellos que han adquirido un valor histórico. Los documentos históricos dan testimonio de los acontecimientos pasados y se deben preservar porque son testigos de la experiencia adquirida por la humanidad y que debe ser transmitida de generación en generación para su aprovechamiento; éstos presentan las aspiraciones de nuestros antepasados y registran sus fracasos y sus éxitos. La información



Concediendo con los patrióticos sentimientos de estos habitantes conforme los q. ha manifestado toda la nación q. mirado como fundam^{to} de su felicidad. Constitución política de la monarquía Española decretada p. las cortes G^{en}erales Extraordinarias en 19. de octubre de 1808. Después de maduro examen y deliberación he determinado q. decreto se cura p. publicar y jure el lunes 1.º del inmediato mayo. Lo q. avise a V. S. p. q. disponga igualmente a publicar. en esta ciudad. Dios que a V. S. m. d. etlerio. 26. de Abril de 1820.

que en ellos se descubre muestra la diversidad del pensamiento humano en sus diferentes actuaciones y le permite compartir sus experiencias, que ayudan al aprendizaje de la vida en sociedad.

En los documentos históricos se encuentra la memoria perdida de nuestros antepasados, aquellos que no nos conocieron pero que nosotros podemos conocer; es la memoria colectiva que narra sus hechos, sus hazañas, sus costumbres: en fin, todo lo que personalmente no tuvieron la oportunidad de transmitir. La memoria colectiva generada por la sociedad en su devenir cotidiano ha sido resultado del contacto social por medio de las instituciones públicas y privadas, a las que en muchas ocasiones debemos recurrir para encontrar respuestas a nuestras demandas. Esta

MEMORIA COLECTIVA
LOS DOCUMENTOS COMO PATRIMONIO

memoria se encuentra plasmada en los documentos, resguardados en archivos particulares y públicos. En Campeche existen varios de ellos, a la espera de que los conozcamos y visitemos.

El patrimonio documental campechano se concentra en instituciones públicas como el municipio de Campeche, los tres poderes estatales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), el Poder Judicial de la Federación, la diócesis de Campeche, las instituciones educativas (Universidad Autónoma de Campeche e Instituto Campechano) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El Archivo Histórico de la Diócesis de Campeche se ubica en la catedral de Campeche y la documentación que resguarda corresponde a la parroquia de la catedral e iglesias anexas; allí se localiza la memoria del gobierno y administración de la vida religiosa de la sociedad campechana. Su documentación abarca de 1638 a 1998, clasificada y catalogada de la siguiente manera: sección Sacramental con cinco series, sección Gobierno y Administración con 23 series, sección Información y Difusión con ocho series y una sección especial de microfilmes con cinco series.⁷

La memoria de nuestra capital se encuentra resguardada en el Archivo Municipal, el más antiguo de todos,⁸ que contiene los documentos conocidos más antiguos de la administración municipal, los cuales datan desde 1641. Allí se resguarda información muy diversa y variada. Todos los documentos son del ámbito municipal: educación, salud, administración pública, seguridad y cárcel pública, entre otros. Su historia comenzó cuando Francisco Álvarez Suárez tomó posesión en 1877 como secretario del ayuntamiento y rescató y organizó los documentos.⁹ En varias ocasiones éstos fueron abandonados a la suerte del tiempo y del clima, y en varias ocasiones fueron rescatados y organizados, hasta que se llevó a cabo un trabajo continuo, durante la administración de Héctor Pérez Martínez, para rescatarlos del olvido, junto con la documentación del gobierno estatal. Entonces se instalaron el Archivo Público del Estado y el Archivo del Poder Judicial del Estado.

REGLAMENTO Y TARIFA
PARA EL COBRO
DE
PROPIOS Y ARBITRIOS
DE LA
MUNICIPALIDAD DE CAMPECHE.



CAMPECHE.

Tipografía del FENIX, por José María Peralta.—1866.

Sus documentos forman parte del acervo histórico, clasificados en ramos como los de Tierras, Salubridad, Educación, Seguridad y Cárcel Pública, Propios y Arbitrios, Comercio, Obras Públicas, Asuntos Eclesiásticos, Administración Pública, Renuncias y Nombramientos, entre otros. Todos ellos abarcan de 1820 a 1940. Existe, entre éstos fondos, uno muy especial, la serie Reales Cédulas, con fotocopias de los documentos generados entre 1641 y 1820, ricos en su contenido y que se localizan en su forma original en el Archivo General de la Nación. Por otra parte, el acervo se enriquece con 650 títulos que integran la biblioteca y 145 publicaciones periódicas sobre archivos.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CAMPECHE

Periodo	Fondo	Expedientes
1736-1940	Tierras	85
1813-1940	Salud	130
1820-1940	Administración Pública	192
1820-1940	Asuntos Eclesiásticos	26
1820-1940	Comercio	110
1820-1940	Educación	106
1820-1940	Hacienda	175
1820-1940	Obras Públicas	103
1820-1940	Renuncias y Nombramientos	298
1931-1965	Estadísticas	45
1931-1965	Extranjeros	27
1931-1965	Fototeca	100 000
1941-1966	Educación Municipal	240
1941-1968	Tesorería Municipal	2 900
1941-1977	Dirección de Obras y Servicios Públicos	700
1941-1977	Fomento	180
1941-1986	Presidencia	650
1942-1966	Registro Civil	165
1942-1993	Catastro	6 925
1946-1991	Informes	13 tomos
1952-1978	Planos y Mapas	700
1972-1993	Leyes	79 tomos
1985-1988	Códigos	7
1990-1998	Carteles	24
1991-1998	Invitaciones	30

Durante nuestro recorrido por la memoria colectiva de Campeche se identificó el Archivo del Poder Ejecutivo, es decir, el Archivo General del Estado de Campeche (AGEC), que contiene la mayor cantidad de documentos y que ha estado trabajando en la recolección, clasificación, conservación y difusión de los mismos de manera constante. Este archivo se

estableció por decreto en 1941 como el Archivo Público del Estado, con la finalidad de reunir, organizar y conservar aquellos documentos generados por el gobierno estatal, así como libros, periódicos, revistas, fotografías, mapas, planos, etcétera, que contribuyen al estudio o esclarecimiento de la historia local, regional y nacional. El archivo fue instalado en un salón del antiguo palacio de gobierno de Campeche, donde funcionó hasta 1963, cuando el edificio fue demolido y el acervo se trasladó al sótano de la nueva sede del gobierno. Allí permaneció durante casi 20 años, a merced de la destrucción natural y humana, hasta 1980, cuando el gobernador en turno dispuso su rescate para ponerlo nuevamente a disposición de los investigadores.

El 13 de agosto de 1997 se publicó la Ley del Archivo General del Estado, con lo que se sustituyó al Archivo Público del Estado. El nuevo archivo abrió sus puertas al día siguiente en el centro histórico de Campeche. La sede del AGECE está compuesta por una casona de dos plantas del siglo XIX y un edificio moderno construido en el patio de la misma en 1982; esta casa fue sede de organizaciones políticas e instituciones públicas a lo largo del siglo XX. Aquí se alojó el Partido Socialista Agrario de Campeche y después, el Partido Nacional Revolucionario. En 1937 el gobierno del estado compró el inmueble a su último propietario, don Ignacio Martínez Alomía, y fundó aquí el Centro Cultural de Obreros y Campesinos, donde en 1940 tuvieron lugar grandes eventos sociales y culturales con motivo del cuarto centenario de la fundación de Campeche. Hacia 1967 se instaló allí el Departamento de Averiguaciones Previas y hacia 1982, la Procuraduría General de Justicia del Estado, que ocupó el inmueble hasta mayo de 1997.

En el AGECE se resguardan más de tres millones de fojas con información sobre acciones de gobierno desde 1810 hasta 1990; son alrededor de mil 200 metros lineales de documentos organizados en fondos como Gobernación, Finanzas y Administración, Instrucción Pública, Salubridad, Fomento, Obras Pú-

blicas, Municipios, Legislativo y Judicial. En ellos hay información sobre asuntos políticos, militares, religiosos, marítimos, indígenas, extranjeros, guerra de castas, explotación chiclera, pesca, turismo y ganadería, entre otros.

La colección de periódicos y revistas del AGECE comenzó en 1828 con *El Investigador*, el primer periódico de Campeche, y aunque no hay colecciones

completas, cuenta en su hemeroteca con 300 títulos de publicaciones de los siglos XIX y XX. Destaca la colección del *Periódico Oficial del Estado*, desde 1859 hasta el presente, y la del *Diario Oficial de la Federación*, desde 1917, así como las colecciones de los diarios campechanos de la actualidad como *Novedades de Campeche*, *Tribuna*, *Crónica* y *El Sur*.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

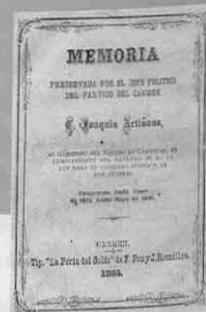
Fondo	Sección	Periodo	
Gobernación	Periodo yucateco	1820-1850	
	De Gobernación	1861-1945	
	De Asuntos Políticos	1857-1973	
	De Asuntos Agrarios y Campesinos	1858-1985	
	De Asuntos Indígenas	1860-1985	
	De Asuntos Jurídicos	1868-1918	
	De Asuntos Marítimos	1844-1907	
	De Asuntos Militares	1854-1909	
	De Asuntos Religiosos	1859-1967	
	De Espectáculos	1892-1997	
	De Estadísticas	1810-1996	
	Del Registro Civil	1859-1970	
	Del Registro Consular y de Extranjeros	1860-1885	
	Del Registro Público de la Propiedad	1778-1985	
	Del Trabajo y Previsión Social	1858-1973	
	De Prevención y Readaptación Social	1859-1997	
	De Seguridad Pública y Tránsito	1941-1980	
	Finanzas y Administración	De Catastro	1912-1970
		De Recursos Humanos	1979-1996
		De Recursos Materiales	1979-1996
De Tesorería		1890-1972	
Instrucción Pública	De Educación	1859-1985	
	De Cultura	1940-1985	
	De Deportes	1941-1985	
Salubridad y Asistencia	De Salud	1860-1986	

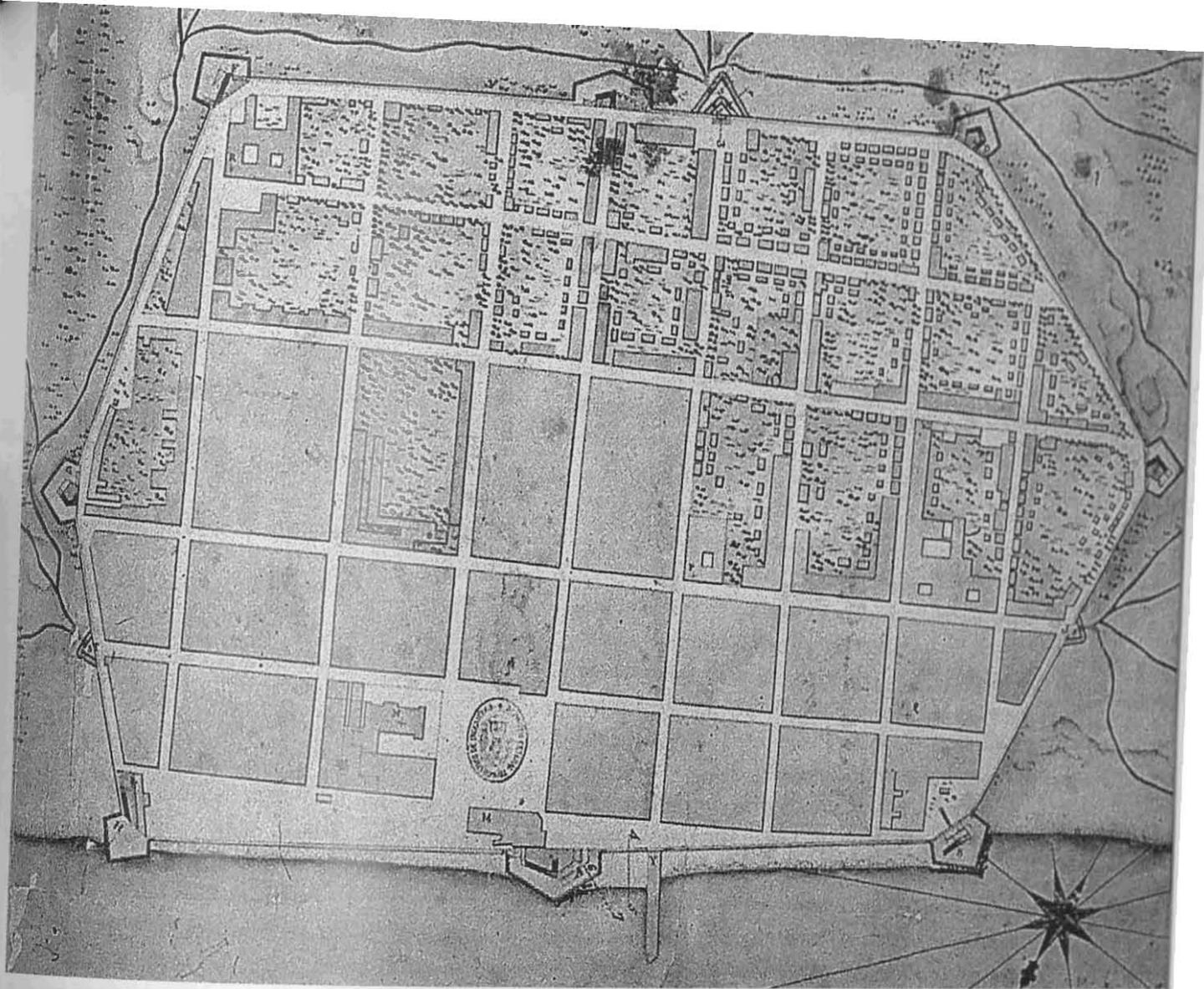


Fondo	Sección	Periodo
Fomento	De Agricultura	1862-1977
	De Chicle	1938-1975
	De Comercio y Abasto	1860-1991
	De Ganadería	1900-1985
	De Industrias	1921-1990
	De Pesca	1960-1985
	De Recursos Forestales	1970-1985
	De Recursos Petroleros	1936-1986
	De Turismo	1936-1986
Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes	De Comunicaciones	1860-1988
	De Obras Públicas	1921-1992
	De Transportes	1871-1989
Municipios	Calakmul	1996-1997
	Calkiní	1861-1981
	Campeche	1860-1930
	Candelaria	1957-1998
	Carmen	1852-1998
	Champotón	1860-1917
	Hecelchakán	1860-1941
	Hopelchén	1860-1981
	Palizada	1862-1980
	Tenabo	1868-1918
Escárcega	1953-1996	

Legislativo Congreso del Estado 1861-1957

Justicia





En la fototeca se resguardan 40 mil piezas desde 1961 hasta 1985. Se trata de fotografías oficiales en cuyo contenido destacan campañas políticas, inauguraciones de obras, ceremonias, informes, organizadas en periodos gubernamentales: José Ortiz Ávila 1961-1967, Carlos Sansores Pérez 1967-1973, Rafael Rodríguez Barrera 1973-1979 y Eugenio Echeverría Castellot 1979-1985.

El acervo bibliográfico consta de mil 291 libros sobre historia de México y de Campeche. Es una biblioteca complementaria para los investigadores que usan primordialmente las fuentes primarias, es decir, los documentos del archivo.

En la mapoteca hay 195 mapas y planos de la península de Yucatán, así como del estado de Campeche y sus municipios, elaborados entre 1861 y el 2000. Este acervo se ha enriquecido con las co-

pias de 92 mapas y planos coloniales obtenidas de tres archivos españoles: Archivo General de Indias, Servicio Geográfico del Ejército y Servicio Histórico Militar, y abarcan entre 1608 y 1821.

El Archivo del Poder Legislativo es de reciente creación. Surgió con su ley orgánica en el año de 1998 y es el más joven. En él se encuentran las actas de sesiones del Congreso estatal y las leyes que nos rigen en este ámbito. La memoria histórica legislativa se registra en los libros copiadore de decretos, en las actas de sesiones, libros de acuerdos legislativos y documentación administrativa. La información que resguarda comprende desde 1878 hasta la actualidad, muy rica y valiosa porque un documento legal, como las leyes, por naturaleza tiene un valor histórico desde que se emite, y su conservación y preservación es de suma importancia para la sociedad campechana.

El Archivo del Poder Judicial del Estado se encuentra integrado con la memoria del Tribunal Superior de Justicia, rico en el contenido de sus documentos, originados por los procesos judiciales. En ellos se encuentran los conflictos y delitos de algunos miembros de la sociedad campechana; además, ofrecen una visión de la vida cotidiana. Fue creado en 1940, durante el gobierno de Héctor Pérez Martínez. En la actualidad, su archivo histórico se encuentra en proceso de organización y clasificación, cuyo contenido data desde el siglo XIX.

La Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abrió sus puertas en 1997 para facilitar el acceso a la información jurídica a los órganos jurisdiccionales, a los profesionales del derecho, académicos, estudiantes y a la ciudadanía en general, con la finalidad de fortalecer el estado de derecho y mejorar la administración de la justicia. Para ello, entre sus acervos cuenta con la documentación semiactiva e histórica del Poder Judicial de la Federación; la biblioteca especializada en derecho, integrada por cuatro mil 800 títulos, y la hemeroteca, integrada por la colección del *Semanario Judicial de la Federación*, *Diario Oficial de la Federación* y periódicos oficiales del gobierno de Campeche.

El edificio que alberga la Casa de la Cultura Jurídica es de fines del siglo XVIII y aún conserva su fachada original, que caracteriza la arquitectura de aquella época. Antes de convertirse en archivo fue usado como casa habitación de los personajes que han destacado en lo económico, político y social. La documentación de este archivo histórico es producto y reflejo del ejercicio de la justicia federal en el estado. Abarca entre 1819 y 1951, y es resultado de la administración de la justicia federal llevada a cabo por el Juzgado Primero de Distrito del estado.

La documentación está clasificada en los expedientes de juicios de amparo (1868-1951), procesos penales (1819-1951) y juicios civiles (1819-1951), con un total de siete mil 890 expedientes. Esta memoria histórica permite conocer los asuntos judiciales por



los que atravesaron campechanos, yucatecos y quintanarroenses, pues geográficamente, entre 1819 y 1867, este juzgado era el único en toda la península de Yucatán.

La memoria histórica que el Poder Judicial de la Federación conserva, presenta un amplio abanico temático: jurídico, militar, político, cultural, agrario, vida cotidiana, marítimo, entre otros. Los temas alternativos de investigación que se podrían llevar a cabo son, por ejemplo, contrabando marítimo en Campeche (1821-1869), conflictos bélicos en Campeche (1836-1870), explotación de los trabajadores rurales (1856-1901), naufragio de barcos (1822-1868), deslinde de tierras (1859-1925), vías de tranvías urbanos (1898-1921), conflictos políticos (1909-1940), impartición y administración de justicia en el estado y juicios de amparo.

Por otra parte, Campeche aún cuenta con la institución educativa más antigua, que constituyó la piedra angular de la educación en el estado: para

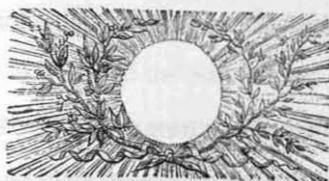


hablar de la educación en Campeche, es necesario remitirnos a la historia del Instituto Campechano. Su origen se remonta a 1715, cuando surgió el Colegio de San José, conocido posteriormente como el Colegio de San Miguel de Estrada, hoy Instituto Campechano.

El Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano fue fundado en 1995, con el objetivo de rescatar sus fuentes documentales. Su archivo histórico está integrado por los libros de actas del antiguo Colegio de San Miguel de Estrada, que corresponde a los años de 1823 a 1860; los expedientes del Instituto Campechano, de 1860 a 1900; libros de actas de la Escuela Normal de Profesores del Instituto Campechano, de 1905 a 1983; los expedientes de la Escuela Normal de Profesores de Hecelchakán, de 1934 a 1959, y de la Escuela Secundaria del Instituto Campechano, de 1945 a 1995. Gran parte de los expedientes de los siglos XIX y XX se encuentran integrados por libretas de correspondencia y actas de exámenes, protestas, calificaciones, matrículas, diplomas y constancias. También resguarda 11 mil 758 expedientes en proceso de catalogación.

Por otra parte, la investigación arqueológica desarrollada por el INAH desde su fundación ha permitido la creación de su archivo, que constituye la

memoria histórica de las investigaciones sobre nuestro patrimonio cultural y que celosamente ha cuidado y protegido. El Archivo Técnico del Centro INAH-Campeche es una sección de la Biblioteca Gustavo Martínez Alomía y se encuentra integrado por las investigaciones de campo en las zonas arqueológicas del estado. Se trata de 578 documentos, em-



pastados para su conservación y clasificados en nueve fondos documentales, ordenados alfabéticamente: Campeche, Iglesias, Informes Centro INAH-Campeche, Museos, Programa Emergente de Empleo, Programas y Proyectos Culturales, Proyectos e Informes Técnicos, Restauración y Varios. Esta información comprende de 1979 a 2002, y su consulta está abierta al público.

Pero nuestro recorrido por la memoria colectiva de Campeche aún no concluye. Existen varios archivos más en proceso de organización y se espera que en un futuro estén al alcance del público, con el fin de que nuestra memoria histórica no se pierda en el olvido. Los archivos señalados constituyen una parte representativa de nuestra memoria colectiva, abierta a la consulta de los que quieran vivir en nuestro presente el pasado que encierran. Es el patrimonio cultural campechano que nuestros ancestros dejaron y que explica, mediante la palabra escrita, el devenir del campechano en la sociedad. ●

NOTAS

¹ Norka López Zamarripa, *Los monumentos históricos arqueológicos. Patrimonio de la humanidad en el derecho internacional*, Porrúa, México, 2001, págs. 43-44.
² *Ibid.*, pág. 69.
³ *Actas de la conferencia general, 17ª reunión*, vol. V: *Resoluciones y recomendaciones*, UNESCO, París, 17 de octubre-21 de noviembre de 1975, pág. 141.
⁴ *Proclamación de las obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad*, UNESCO, París, 18 de mayo del 2001.
⁵ *Op. cit.*, pág. 87.
⁶ "Artículo 3, fracciones II y III de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", en *Diario Oficial de la Federación*, núm. 4, 6 de diciembre de 1972.

⁷ Ney Antonia Canto Vega, *Catálogo del Archivo Histórico de la Diócesis de Campeche*, Gobierno del Estado (Difusión de nuestra historia 3), Campeche, 1999.
⁸ Cfr. Francisco Álvarez Suárez, *Anales históricos de Campeche*, ts. I-III, Ayuntamiento de Campeche, Campeche, 1997.
⁹ Jacqueline Briceño Fuente, "Los acervos del ayuntamiento de Campeche", en *Memorias. Fuentes documentales, 1535-18* (Apuntes para los derechohabientes 2), Campeche, 1995, págs. 45-46.